

4. Sección de Formación Profesional Especial «Virgen de la Esperanza», código 14700092, de Córdoba.

5. Sección del Instituto de Educación Secundaria «Gran Capitán», código 14700250, de Córdoba.

6. Sección de Formación Profesional Especial «Jean Piaget», código 18700062, de Armilla (Granada).

7. Sección de Formación Profesional Especial «Santa Rosa de Lima», código 29700072, de Málaga.

8. Sección del Instituto de Educación Secundaria «Número 1», código 29990104, de Málaga.

9. Sección del Instituto de Educación Secundaria «Martín Rivero», código 29700382, de Ronda (Málaga).

10. Sección de Educación Secundaria, código 41700762, de Marchena (Sevilla).

#### Disposiciones finales.

Primera. Las Direcciones Generales de la Consejería de Educación y Ciencia deberán arbitrar o adoptar cuantas medidas sean necesarias, en el ámbito de sus competencias, para el estricto cumplimiento de la presente Orden.

Segunda. De conformidad con lo previsto en el artículo 57 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, los efectos de la presente Orden se retrotraen al 1 de septiembre de 1998.

Sevilla, 17 de diciembre de 1998

MANUEL PEZZI CERETO  
Consejero de Educación y Ciencia

*ORDEN de 18 de diciembre de 1998, por la que se concede el VII Premio Andalucía de Investigación Científica y Técnica Maimónides.*

Convocado el VII Premio Andalucía de Investigación Científica y Técnica Maimónides, por Orden de 6 de julio de 1998 (BOJA núm. 88, de 6 de agosto de 1998) de la Consejería de Educación y Ciencia, y vista la propuesta formulada por el Jurado de Selección en su reunión del día 23 de noviembre de 1998, esta Consejería

#### HA DISPUESTO

Artículo Unico. Conceder el VII Premio Andalucía de Investigación Científica y Técnica Maimónides, dotado con dos millones doscientas mil pesetas, a don Ignacio Núñez Castro-García, por sus trabajos en Bioquímica y Biología Molecular, destacando especialmente sus aportaciones básicas en el metabolismo proteico de células tumorales.

Sevilla, 18 de diciembre de 1998

MANUEL PEZZI CERETO  
Consejero de Educación y Ciencia

*ORDEN de 18 de diciembre de 1998, por la que se concede el VII Premio Andalucía de Investigación de Humanidades y Ciencias Jurídico-Sociales Ibn al Jatib.*

Convocado el VII Premio Andalucía de Investigación de Humanidades y Ciencias Jurídico-Sociales Ibn al Jatib, por Orden de 6 de julio de 1998 (BOJA núm. 88, de 6 de agosto de 1998) de la Consejería de Educación y Ciencia, y vista la propuesta formulada por el Jurado de Selección en su reunión del día 23 de noviembre de 1998, esta Consejería

#### HA DISPUESTO

Artículo Unico. Conceder el VII Premio Andalucía de Investigación de Humanidades y Ciencias Jurídico-Sociales Ibn al Jatib, dotado con dos millones doscientas mil pesetas, a doña Pilar León Alonso, por su amplia trayectoria de investigación en Arqueología Clásica en la que aparecen integrados la relación con la Arqueología Internacional, los métodos y técnicas arqueológicas más recientes y la reflexión humanística. Igualmente hay que destacar el interés que para Andalucía tienen gran parte de sus proyectos arqueológicos, desarrollados o en vía de realización.

Sevilla, 18 de diciembre de 1998

MANUEL PEZZI CERETO  
Consejero de Educación y Ciencia

*ORDEN de 18 de diciembre de 1998, por la que se concede el V Premio Andalucía al Fomento de la Investigación Científica y Técnica.*

Convocado el V Premio Andalucía al Fomento de la Investigación Científica y Técnica, por Orden de 6 de julio de 1998 (BOJA núm. 88, de 6 de agosto de 1998) de la Consejería de Educación y Ciencia, y vista la propuesta formulada por el Jurado de Selección en su reunión del día 23 de noviembre de 1998, esta Consejería

#### HA DISPUESTO

Artículo Unico. Conceder el V Premio Andalucía al Fomento de Investigación Científica y Técnica a la Empresa Puleva por su contribución al avance del conocimiento en los campos de la bioquímica, de la nutrición y de los alimentos así como su colaboración con las Universidades y Centros Públicos de Investigación en la realización de Proyectos de Investigación y Desarrollo Tecnológico.

Conceder una mención especial a la empresa Procedimientos-Uno, S.L., por su capacidad de desarrollo de productos innovadores en un mercado selectivo y de alta profesionalidad, y a la empresa Vircell, S.L., por representar una decidida apuesta andaluza de futuro en un ámbito de fuerte competencia con las multinacionales del sector del diagnóstico clínico.

Sevilla, 18 de diciembre de 1998

MANUEL PEZZI CERETO  
Consejero de Educación y Ciencia

*ORDEN de 18 de diciembre de 1998, por la que se concede el VII Premio Andalucía de Investigación sobre temas andaluces Plácido Fernández Viagas.*

Convocado el VII Premio Andalucía de Investigación sobre temas andaluces Plácido Fernández Viagas, por Orden de 6 de julio de 1998 (BOJA núm. 88, de 6 de agosto de 1998) de la Consejería de Educación y Ciencia, y vista la propuesta formulada por el Jurado de Selección en su reunión del día 23 de noviembre de 1998, esta Consejería

#### HA DISPUESTO

Artículo Unico. Conceder el VII Premio Andalucía de Investigación sobre temas andaluces Plácido Fernández Viagas, dotado con dos millones doscientas mil pesetas, a don José Mondéjar Cumpián, por una vida científica dedicada, con rigor y maestría, al estudio filológico de las hablas andaluzas. Sus investigaciones sobre fonética, dialectología y lexicología (con

especial atención a la ictionimia mediterránea) han contribuido a un conocimiento más profundo y universal de las raíces lingüísticas de Andalucía.

Sevilla, 18 de diciembre de 1998

MANUEL PEZZI CERETO  
Consejero de Educación y Ciencia

*ORDEN de 21 de diciembre de 1998, por la que se establecen las enseñanzas a impartir en el Conservatorio Elemental de Música de Jerez de la Frontera (Cádiz).*

En aplicación de lo dispuesto en la Disposición Final Primera del Decreto 257/1998, de 10 de diciembre, por el que se crean y suprimen Centros Docentes Públicos en la Comunidad Autónoma de Andalucía, esta Consejería, a propuesta de la Dirección General de Planificación y Ordenación Educativa, ha dispuesto:

Artículo 1.º El Conservatorio Elemental de Música de Jerez de la Frontera (Cádiz) impartirá las siguientes especialidades del grado elemental de Música: Clarinete, Guitarra, Piano, Saxofón, Trompeta y Violín.

Artículo 2.º Las enseñanzas descritas se adecuarán a lo establecido en el Decreto 127/1994, de 7 de junio, por el que se establecen las enseñanzas correspondientes al grado elemental de Música en Andalucía.

Disposición Final Primera. Se autoriza a las distintas Direcciones Generales de la Consejería de Educación y Ciencia afectadas a dictar cuantas normas sean precisas para la aplicación de la presente Orden, en el ámbito de sus respectivas competencias.

Disposición Final Segunda. La presente Orden entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía y tendrá efectos académicos desde el comienzo del curso 1998-99.

Disposición Final Tercera. Contra la presente Orden, que pone fin a la vía administrativa, cabe interponer, en el plazo de dos meses a partir de su publicación, recurso contencioso-administrativo ante la Sala competente del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, previa comunicación a esta Consejería de Educación y Ciencia, conforme a lo establecido en los artículos 37.1 de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa y 110.3 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Sevilla, 21 de diciembre de 1998

MANUEL PEZZI CERETO  
Consejero de Educación y Ciencia

*ORDEN de 22 de diciembre de 1998, por la que se modifica la de 12 de julio de 1996, por la que se autorizaba al Centro Escuela Autónoma de Dirección de Empresas a impartir determinadas enseñanzas conforme al sistema educativo vigente en el Reino Unido de la Gran Bretaña e Irlanda del Norte.*

La entidad «Escuela Autónoma de Dirección de Empresas» solicitó autorización para impartir enseñanzas de nivel universitario, no conducente a títulos homologables a los espa-

ñoles conforme al sistema educativo vigente en el Reino Unido de la Gran Bretaña e Irlanda del Norte.

En la Orden de 12 de julio de 1996 se autorizó los títulos de «Diploma in Communications (Journalism)» y «Bachelor of Arts (Honours) in Communications (Journalism)», con posterioridad a esta fecha la entidad «Escuela Autónoma de Dirección de Empresas» y el «Cardiff Institute of Higher Education (CIHE), Gales» han rescindido el acuerdo entre ambas para la impartición del título de «Diploma in Communications (Journalism)».

Así pues, conforme a lo dispuesto en el artículo 19.1 del Estatuto de Autonomía para Andalucía, corresponden a esta Comunidad Autónoma las competencias en la materia y, en particular, a la Consejería de Educación y Ciencia, a las que fueron asignados mediante Decreto 372/1986 de 19 de noviembre,

## DISPONGO

Artículo 1.º Se revoca al centro «Escuela Autónoma de Dirección de Empresas» la autorización para impartir las enseñanzas conducentes al título de «Diploma in Communications (Journalism)» según el sistema educativo vigente en el Reino Unido de la Gran Bretaña e Irlanda del Norte.

Artículo 2.º Contra la presente Orden, que pone fin a la vía administrativa, cabe interponer, en el plazo de dos meses a partir de su publicación, recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo competente del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, previa comunicación a esta Consejería de Educación y Ciencia, conforme a lo establecido en los artículos 37.1 de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa y artículo 110.3 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Sevilla, 22 de diciembre de 1998

MANUEL PEZZI CERETO  
Consejero de Educación y Ciencia

## CONSEJERIA DE CULTURA

*RESOLUCION de 10 de diciembre de 1998, de la Dirección General de Instituciones del Patrimonio Histórico, por la que se hacen públicas las subvenciones concedidas a los Museos andaluces, al amparo de la Resolución que se cita, por la que se convocan las correspondientes al ejercicio de 1998.*

La Dirección General de Instituciones del Patrimonio Histórico, dando cumplimiento al principio de publicidad recogido en el artículo 109 de la Ley 5/1983, de 19 de julio, Ley General de la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Andalucía, y el artículo 5.2 de la Orden de 17 de febrero de 1997, de la Consejería de Cultura, por la que se regula el procedimiento para la concesión de subvenciones a los Museos y la Resolución de 2 de abril de 1998, por la que se convocan las correspondientes al ejercicio de 1998, ha resuelto hacer pública la relación de beneficiarios de las subvenciones concedidas, así como la cantidad asignada a cada uno de ellos que se imputará a las aplicaciones presupuestarias 01.19.00.03.00.762.02.35C.8 y 01.19.00.03.00.782.00.35C.4.